



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

AUTORIZA GIRO DE FONDOS PARA HACER DEVOLUCION DEL SALDO DE LA GESTION FINANCIERA DEL CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS "CENTROS PARA NIÑOS(AS) CON CUIDADORES PRINCIPALES TEMPORERAS(OS) AÑO 2021

DECRETO ALCALDICIO N° 5883

Chillán Viejo, 03 AGO 2022

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con sus textos modificatorios

CONSIDERANDO

a).- Decreto Alcaldicio N° 7961 del 28 de diciembre de 2021 que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos "Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)" año 2021

b).- Correo electrónico de la Jefa de Programas Vivienda, Familias, Vínculos, CH.C.C., Habitabilidad solicitando hacer reintegro correspondiente a trabajos de temporada, centro de cuidados por un monto de \$ 312.181.- (trescientos doce mil ciento ochenta y un pesos)

DECRETO

1.- **AUTORIZASE** giro de fondos para hacer devolución del saldo de la gestión financiera del Convenio de Transferencia de Recursos "Centro para niños (as) con cuidadores principales temporeras (os)" año 2021, por la suma de \$ 312.181.- (trescientos doce mil ciento ochenta y un pesos) a la Tesorería General de la Republica, RUT N° 60.805.000-0

2.- **IMPUTESE** el gasto del presente decreto a la cuenta 214 05 28 denominada "Adm. Fdos. Centro para niños con cuidadores principales temporeras"

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO / OES / PMV / MVH / mvh

DISTRIBUCIÓN:

- Secretario Municipal, DIDECO, D.A.F.



ALCALDE JORGE DEL POZO PASTENE



- 3 AGO 2022